



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Colamuchita - Córdoba - Argentina

079-21

Nº 00004826

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de septiembre de 2021.-.

VISTO:

La ordenanza Orgánica Municipal N°1986/19 mediante la cual se crea la Secretaría de Obras y Servicios Públicos...

Y CONSIDERANDO:

Que una de las funciones de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos es coordinar las acciones de las Sub secretarías, Direcciones y demás áreas que dependan de su secretaría.

Que el Art. 10° de la Ordenanza citada, faculta al Departamento Ejecutivo para autorizar el funcionamiento de Sub secretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Coordinaciones y demás órganos y dependencias que estime necesarias para el debido cumplimiento de las competencias, funciones y atribuciones de cada área.

Que para el mejor desempeño de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, es preciso contar con la colaboración de personal técnico y con experiencia dentro del Área. En razón de ello es que...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1° AUTORÍCESE al funcionamiento dentro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de un Director de Ejecución e Inspección Obra Pública.

ARTÍCULO 2° DESÍGNESE Director de Ejecución e Inspección Obra Pública de la Municipalidad de Villa General Belgrano, al Sr. Walter Machado, DNI N° 25.593.912 a partir del día 01 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3° IMPÚTESE los gastos que ocasione el presente decreto a la partida 01.01.02.00 del presupuesto General de Erogaciones vigente.

ARTÍCULO 4° ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 5° Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 079/21
FOLIO N° 00004826
O.A.S./M.B./3 copias

ING. MATIAS BUJO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano